

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Rolfi Domingo Rojas Guzmán**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0142048-7, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva**, debidamente representado por la señora **Mariluz del Rosario Romero**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0088525-0;
- 2) **Ingrid Karina García Familia**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1504146-9, en calidad de **Encargada Administrativa - Financiera**;
- 3) **Johanna E. Martinez Casado**, de nacionalidad, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1809197-4, en calidad de **Consultora Jurídica, Asesora Legal**;
- 4) **Grechy Polanco Ramos**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 071-0047640-2, en calidad de **Encargada del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Aaron Pichardo Polanco**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1948081-2, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Gustavo Perez De La Rosa**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0887370-4, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

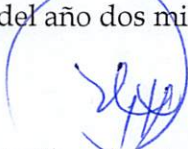
Actuando en representación de la institución comisión presidencial de apoyo al desarrollo barrial (CPADB), para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **CPADB-CCC-LPN-2026-0003**, que será convocado para **la adquisición de bonos que serán entregados a familias de escasos recursos**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29 de abril del 2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

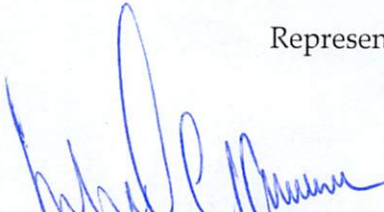
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.

GP
GP
GP

- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

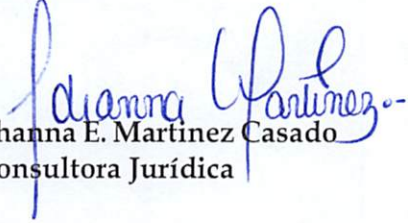
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).


Mariluz del Rosario Romero
Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Rolfi Domingo Rojas Guzmán

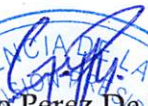

Ingrid Karina García Familia
Encargada Administrativa
Financiera


Grechy Polanco Ramos
Encargada de Planificación
y Desarrollo




Johanna E. Martínez Casado
Consultora Jurídica


Aaron Pichardo Polanco
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Púb.


Gustavo Pérez De La Rosa
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

